

La fotovoltaica reclama flexibilidad para ligar centros de datos y renovables

- La Unef ha reclamado que la futura regulación de los requisitos energéticos aplicables a los centros de datos incorpore mecanismos "flexibles, realistas" y de implantación progresiva.



Planta fotovoltaica.

<https://elperiodicodelaenergia.com/la-fotovoltaica-reclama-flexibilidad-para-ligar-centros-de-datos-y-renovables/>

Redacción

Viernes, 11 septiembre 2026

En las alegaciones presentadas a la norma, UNEF propone ampliar a seis años el criterio de adicionalidad de las instalaciones renovables

La Unión Española Fotovoltaica (UNEF) ha reclamado que la futura regulación de los requisitos energéticos aplicables a los centros de datos incorpore mecanismos "flexibles, realistas" y de implantación progresiva, con el fin de favorecer el despliegue de renovables sin elevar innecesariamente los costes para los consumidores.

La asociación fotovoltaica valora que el proyecto de Real Decreto vincule el desarrollo de estas instalaciones al consumo de energía renovable, aunque advierte de que unas exigencias demasiado rígidas podrían dificultar tanto las inversiones en centros de datos como los nuevos proyectos de generación limpia necesarios para abastecerlos.

En las alegaciones presentadas a la norma, UNEF propone ampliar a seis años el criterio de adicionalidad de las **instalaciones renovables**. A su juicio, un plazo más reducido podría impedir que proyectos de generación obtengan financiación por falta de demanda asegurada y, al mismo tiempo, limitar la puesta en marcha de centros de datos por la insuficiente oferta de energía renovable que cumpla dicho requisito.

La patronal sostiene que esta medida permitiría aprovechar también la producción de instalaciones fotovoltaicas existentes que se ve desaprovechada por vertidos técnicos o económicos, al tiempo que facilitaría un volumen suficiente de generación para responder al incremento de demanda eléctrica asociado a los centros de datos.

La fotovoltaica y los centros de datos

Asimismo, la organización pide una introducción gradual de la correlación temporal entre la generación renovable y el consumo eléctrico. Aunque comparte el objetivo de alcanzar una cobertura renovable del 80% contemplado en la propuesta, plantea que inicialmente se evalúe en términos anuales y evolucione después hacia una correlación trimestral.

UNEF considera que el calendario de esta transición debe quedar definido desde la entrada en vigor del Real Decreto para aportar visibilidad y seguridad jurídica a las inversiones.

La asociación también solicita un tratamiento específico para los vertidos técnicos. En concreto, plantea que la energía que una instalación renovable asociada a un centro de datos hubiera podido producir, pero que se hubiera visto limitada por restricciones técnicas ajenas a su operación, sea considerada válida para acreditar los requisitos de correlación temporal y adicionalidad.

Además, propone ampliar las modalidades de contratos de compraventa de energía renovable, conocidos como PPA, admitidas para demostrar el cumplimiento de las obligaciones. Según UNEF, una mayor flexibilidad contractual elevaría la competencia, facilitaría la financiación de nueva capacidad renovable y daría a los centros de datos más alternativas para garantizar su suministro eléctrico a largo plazo.

Por último, la organización reclama que la normativa incentive la hibridación de instalaciones renovables y el almacenamiento, al considerar que la combinación de generación fotovoltaica con baterías u otras tecnologías permitiría aumentar las horas de suministro limpio, reducir vertidos y mejorar el aprovechamiento de las infraestructuras existentes.

"Si se pretende desarrollar los centros de datos aprovechando la oportunidad que brinda la fotovoltaica para disponer de unos precios eléctricos muy competitivos, es necesario que la regulación que se establezca sea flexible y favorezca la rentabilidad y financiación de estas instalaciones", ha señalado el director general de UNEF, **José Donoso**.